

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 658/2016

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 02-03-2016, el Expediente 5.0/2016 de Su-

plemento de crédito/Crédito extraordinario, financiado con el superávit derivado de la liquidación del ejercicio 2015, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 3 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.